Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/2015
"REPARACION INTEGRAL Y OPTIMIZACION DEL MOLINO DE CEMENTO"
ID N° 295.714

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 74 /2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**01 DE OCTUBRE DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 82/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 37/2015 "REPARACION INTEGRAL Y OPTIMIZACION DEL MOLINO DE CEMENTO" ID N° 295.714** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor técnico, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal, ANA KARINA YALUK – representante Gerencia Financiera y HUMBERTO QUIÑONEZ – Director CIP VILETA** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

En fecha 10 de setiembre de 2015 siendo se procedió al acto de apertura de sobre conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial, conforme se observa en el Acta N° 67/15

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 67/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 54/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. Cesar Mallorquín Villalba
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Yaluk
Gerencia Financiera
I.N.C.

Ing. Humberto Quiñonez
Director CIP-Villeta

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MIGUEL RAMON LUGO	CIE S.A
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1365421	1365316

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los integrantes de la sociedad registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	MIGUEL RAMON LUGO	CIE S.A
SIPE N°	1365421	1365316
RUC N°	1829460-0	80030503-5
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	SIPE
RUC	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	Cumple	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple

Abog. Cesar Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Humberto Quiñonez
Director CIP-Villeta

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Plazo de Entrega	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta
Poder del Representante	Unipersonal	SIPE
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
MIGUEL RAMON LUGO	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
CIE S.A	Plazo de Entrega	No presenta*
	Especificaciones Técnicas	No presenta*

* No presenta aclaraciones requeridas conforme las formalidades y plazos requeridos razón por la cual su oferta no será considerada a los efectos de adjudicación.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "*DDJJ de contar con personal idóneo y con experiencia para realizar los servicios*" "*DDJJ de contar con los equipos y herramientas necesarias para la realización eficiente del servicio*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
MIGUEL RAMON LUGO	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que el producto no es nacional.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
MIGUEL RAMON LUGO	Cumple	Cumple

Abog. Cesar Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ana Karina Yalubi
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Humberto Quiñonez
Director CIP-Villeta

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas optando por evaluar disponibilidad de acceso a una línea de crédito a fin de completar los ratios y niveles de endeudamiento requeridos que demuestren el cumplimiento de este criterio

	METALURGICA LUGO		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2.012	2013	2014
Activo Cte.	50.000.000	50.000.000	50.000.000
Pasivo Cte.	100.000.000	100.000.000	100.000.000
	0,50	0,50	0,50
	Promedio		0,50
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2.012	2013	2014
Pasivo Total	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Activo Total	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	2,00	2,00	2,00
	Promedio		2,00
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2.012	2013	2014
Utilidad despúes de Imp.	0	0	0
Patrimonio Neto	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	0,00	0,00	0,00
	Promedio		0,00
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **MIGUEL RAMON LUGO** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 54/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe.-:

Empresa	Monto IVA INCLUIDO
MIGUEL RAMON LUGO	388.300.000

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Humberto Quiñonez
Director CIP. Villeta

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Setecientos Once Millones Setecientos Quince Mil (Gs. 708.454.545), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 37/2015 "REPARACION INTEGRAL Y OPTIMIZACION DEL MOLINO DE CEMENTO" ID Nº 295.714 a la empresa MIGUEL RAMON LUGO** por el monto de **Gs 388.300.000**(Guaraníes Trescientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos); puesto que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240, 260, 280, 340, 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

7.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

7.4.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Humberto Quiñonez
Director CIP-Villeta

Abog. César Mallorquín Avila
Asesoría Legal
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

LPN N° 37/2015 "Reparación integral y optimización del molino de cemento"		
	Tornería Metalúrgica Lugo	**CIE S.A**
Experiencia de funcionarios	**Cumple**	**Cumple**
Capacidad Técnica de equipos y herramientas	**Cumple**	**Cumple**
Especificaciones Técnicas	**Cumple**	**No presenta**
Plazo de entrega 2 a 5 días	**Cumple**	**No presenta**

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.
23/09/15

A Comité de evaluación. Informe solicitado.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.
23/09/15